

Arranca el lunes periodo ordinario de sesiones

Llevan al Legislativo pelea por autónomos

**Impulsa Morena
agenda de AMLO
ante resistencia
de la oposición**

JORGE RICARDO

El Congreso iniciará este lunes el último período ordinario de sesiones de la 64 Legislatura con la intención de Morena de cumplir la agenda del Presidente Andrés Manuel López Obrador, como regular las redes sociales o desaparecer organismos autónomos, y la postura del bloque opositor de evitar la concentración de poder en el Ejecutivo.

La bancada morenista tiene entre sus objetivos el desaparecer o revisar el funcionamiento de órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), cuya labor ha sido cuestionada por el Mandatario.

Sobre el Ifetel y la Cofece, la Secretaria de Economía,

Tatiana Clouthier, advirtió que el Presidente aceptó respetarlos pues son parte de los compromisos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Sin embargo, en el Partido del Trabajo, aliado de Morena, han advertido incluso que propondrán revisar las tareas del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Algunos que pareciera están haciendo duplicación de funciones, hay otros que se extralimitan como el INE”, manifestó el diputado Benjamín Robles.

Otro objetivo de morenistas es concretar la reforma para obligar al Banco de México (Banxico) a comprar los dólares captados por la banca comercial y que no puedan ser repatriados.

Esa media ya fue aprobada por el Senado, pero se pospuso en San Lázaro ante la advertencia de que serviría

para lavar dinero del crimen organizado.

Ricardo Monreal, líder de los senadores de Morena, urgió a regular las redes sociales, tal como lo planteó López Obrador desde que Twitter y Facebook bloquearon las cuentas de Donald Trump por difundir información falsa y llamar a la violencia.

“El debate sobre la regulación de las redes sociales es impostergable”, aseveró Monreal el pasado viernes en un comunicado.



En la oposición en la Cámara de Diputados, donde es muy complicado hacer frente a los 252 legisladores de Morena, el panista Juan Carlos Romero Hicks adelantó que impulsarán la atención a la pandemia del Covid, la autonomía de Banxico, la defensa de los órganos autónomos y el cuidar de la equidad en las elecciones intermedias de junio.

“Los órganos autónomos sirven como contrapeso para evitar abusos de poder, como para que de un plumazo los quieran desaparecer”, aseveró.

PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano coincidieron en defender los órganos autónomos y en la necesidad de crear una estrategia para hacer frente a la crisis económica, por ejemplo, con incentivos fiscales a las empresas.

El presidente del Senado, Eduardo Ramírez Aguilar, convocó a los legisladores a las 17:00 del lunes a una sesión presencial, en la cual se prevé analizar un reglamento que permitirá a la Cámara alta legislar a distancia, aunque sin la posibilidad de que sean aprobadas reformas a la Constitución.

Labor ante pandemia

El primer periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados concluyó en diciembre con el siguiente balance:



- Los legisladores realizaron 39 sesiones con un tiempo acumulado en el Pleno de casi 288 horas.
- Se aprobaron 128 proyectos de decreto, de los cuales seis se refieren a nuevas leyes, 10 a reformas constitucionales y 111 a reformas a diversos ordenamientos y decretos.
- Los diputados realizaron sesiones semipresenciales ante la pandemia.
- Las últimas sesiones ordinarias regulares en San Lázaro tuvieron lugar los días 18 y 19 de marzo del año pasado.
- En septiembre fueron entregados teléfonos inteligentes para que los diputados pasaran lista y votaran.
- La Cámara de Diputados iniciará el lunes el segundo y último periodo ordinario de sesiones de la 64 legislatura.



Vienen 41.5 millones de spots electorales

Este lunes inicia el bombardeo de mensajes promocionales a través de radio y televisión

SARAHÍ URIBE

Desde mañana y hasta el 5 de junio las estaciones de radio y canales de televisión transmitirán 41.5 millones de mensajes de candidatos, partidos y autoridades electorales como parte de un proceso que será inédito debido a la emergencia sanitaria y también por la cantidad de cargos que están en disputa.

El catálogo del Instituto Nacional Electoral (INE) incluye dos mil 60 estaciones de radio y mil 371 canales de televisión. A diario, cada una emitirá 96 mensajes de 30 segundos.

En el periodo de intercampañas que inicia este lunes y termina el 3 de abril, las audiencias recibirán un *bombardeo* de 20 millones 421 mil 312 mensajes de los partidos para exponer sus principios básicos y plataformas, aunque todavía no podrán promocionar a sus candidatos.

Transcurrida esa primera etapa, comienza formalmente la campaña electoral, durante la cual los actores políticos y sus instituciones buscarán el voto ciudadano con la difusión de 19 millones 762 mil 560 promocionales hasta el 2 de junio.

Si bien al día siguiente inicia un periodo de veda para partidos y aspirantes a cargos de elección popular, los espacios en radio y televisión estarán reservados para poco más de un millón de spots de las autoridades electorales lla-

mando a votar el 6 de junio.

"Son muchos mensajes, pero en un sistema democrático como el nuestro deben darse a conocer todas las posturas", dice en entrevista el experto en temas electorales, Hugo Sánchez, quien no obstante admite que la población está más preocupada por no contagiarse de Covid. **Pág. 4**



Inicia la lluvia de spots, serán 41.5 millones

Cada estación de radio y TV tendrá que transmitir 48 minutos diarios de propaganda de partidos, INE y TEPJF

SARAHÍ URIBE

Desde este lunes y hasta el 5 de junio se transmitirán en radio y televisión 41 millones 501 mil 376 spots de partidos políticos y autoridades electorales, como parte del proceso electoral más grande que el país haya tenido.

Esta lluvia de anuncios políticos serán transmitidos en las tres mil 431 señales del catálogo nacional del INE, que se dividen en dos mil 60 estaciones de radio y mil 371 canales de televisión.

Para empezar, el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene previsto el periodo de intercampañas establecido del 1 de febrero al 3 de abril, tiempo en el que se transmitirán 20 millones 421 mil 312 spots. En estos anuncios, ningún partido podrá llamar al voto o promocionar a algún candidato, sólo exponer sus principios básicos y plataformas electorales.

Posteriormente, concluidos estos 62 días continuará la fase de campañas electorales, periodo en el que los actores políticos y sus instituciones realizan un conjunto de actividades para la búsqueda de los votos de los ciudadanos. En esta etapa habrá 19 millones 762 mil 560 promocionales, mismos que serán transmitidos del 4 de abril al 2 de junio. En estos spots ya veremos a los candidatos locales y federales.

Finalmente, luego de la lluvia de promocionales de los partidos políticos, se inicia la fase de la veda electoral, periodo

en el que ni los candidatos ni las instituciones políticas deberán realizar promoción alguna. Sin embargo los spots continuarán llegando a la población mexicana hasta el 5 de junio, pues las autoridades electorales continuarán con la transmisión de mensajes con la finalidad de seguir motivando a los mexicanos para que acudan a las urnas. Para este lapso se reservaron un millón 317 mil 504 mensajes en radio y televisión.

De acuerdo con información de la autoridad electoral, en cada emisora de radio y televisión del país se transmitirán 96 spots de 30 segundos al día.

Respecto a los minutos que se destinan a partidos políticos y a autoridades electorales, el Instituto explicó que debido a que en 2021 hay un proceso electoral federal con procesos locales coincidentes en todas las entidades, la regla general es la división por periodo, donde la duración de la etapa sea la misma a nivel federal y local. Además de que según datos del INE, en intercampaña se destinarán 24 minutos a partidos políticos y 24 a las demás autoridades, mientras que el tiempo en campañas será mayor para las instituciones con 41 minutos al aire contra siete de las autoridades.

Bajo este contexto, en entrevista con **El Sol de México**, Hugo Sánchez Gudiño, académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, advirtió que la propaganda electoral y los spots de parti-

dos políticos pueden llegar a confundir a los mexicanos a la hora de emitir su sufragio, por tanto material.

Sin embargo, aplaudió que con este ejercicio se mantiene a la sociedad informada y se le muestran las distintas opciones partidistas.

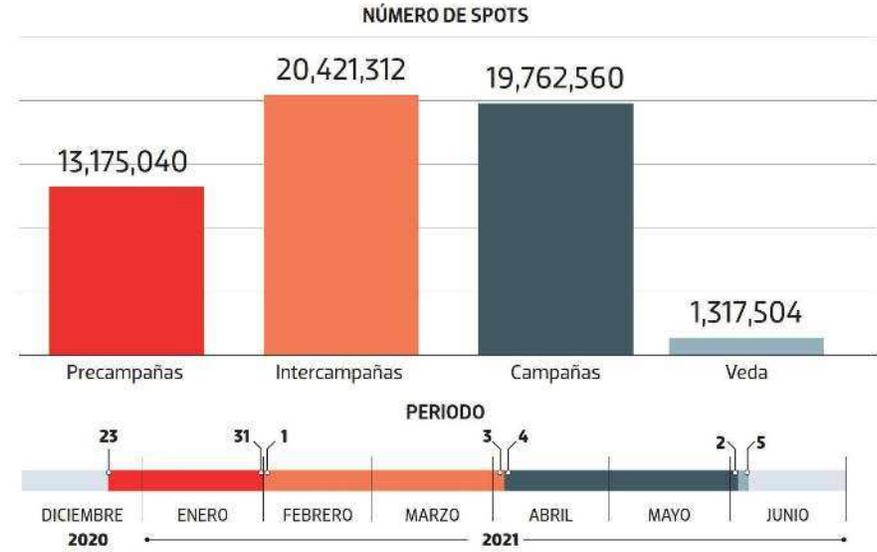
“Vivimos un escenario pandémico, la mayoría de los votantes están más preocupados por su salud y por no contagiarse. Estas precampañas y campañas tienen una serie de debilidades, son muchos mensajes, pero en un sistema democrático como el nuestro deben darse a conocer todas las posturas”, señaló el experto en temas electorales.



“Son muchos mensajes, pero deben darse a conocer todas las posturas”
HUGO SÁNCHEZ GUDIÑO
ACADÉMICO DE LA UNAM

A toda hora

Por ley, los partidos y autoridades electorales tienen a su disposición tiempo de radio y televisión para difundir sus mensajes. Estos spots llegarán por millones en los siguientes meses.



Fuente: INE

Gráfico: Rodolfo Gómez



FRENTE POLÍTICOS

1. Otro tema más. El debate sobre la regulación de las redes sociales es impostergable, pues existe la necesidad de establecer reglas claras para evitar la desinformación y los discursos de odio, pero también para proteger la libertad de expresión. Así lo consideró el coordinador parlamentario de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, quien señaló que la autorregulación de empresas como Facebook o Twitter ha generado “una especie de caos difícil de entender”. En un documento titulado *Regular el caos*, **Monreal** destaca que cuando un Estado violenta el derecho a la libertad de expresión, existen mecanismos que permiten a la ciudadanía defenderse de tales abusos, “pero la efectividad de este tipo de mecanismos frente a una empresa privada es nula”. Hay a la espera un espinoso camino. De la mano del zacatecano, se saldrá adelante.

2. Incumplidos. Agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX detuvieron a **Juan Sergio Loredo**, director de la empresa Tecnocen. Tenía una orden de aprehensión emitida por la FGJ de Quintana Roo, por el delito de extorsión. El empresario fue denunciado por la empresa Braintivity, la cual contrató los servicios de Tecnocen para habilitar Visitmexico, la plataforma de promoción del turismo del país hacia el extranjero. Sin embargo, el 24 de julio la página quedó inhabilitada bajo el argumento de la falta de pago por parte de Braintivity, pero en realidad lo hacía para extorsionar. En unas horas enfrentará a la justicia. Punto para **Ernestina Godoy**, la procuradora capitalina. Así se frena a la delincuencia.

3. Larga injusticia. Un problema que no ha podido resolverse en la 4T vuelve a los titulares. Los padres de los niños con cáncer anunciaron que acudirán a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos a favor de que se les garantice acceso a medicinas y tratamientos para atender a sus hijos. “Hemos decidido acudir como a los organismos internacionales correspondientes, y en primera instancia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para solicitar medidas cautelares, garantizar los medicamentos oncológicos y proteger la salud de los afectados”, anunció **Andrea Rocha**, apoderada legal de los padres de los niños con cáncer. Hasta ese punto han dejado crecer una exigencia vital. **Jorge Alcocer**, el secretario de Salud, ¿puede o no puede?

4. Que así sea. La secretaria de Economía, **Tatiana Clouthier**, enfrió los ánimos reformistas de sus excompañeros de la diputación de Morena contra los organismos autónomos al revelar que el presidente **López Obrador** le aseguró que no serán tocados ni la Cofece ni el Ifetel, en cumplimiento con los acuerdos del T-MEC. La funcionaria también alertó sobre los riesgos de insistir en la eliminación del *outsourcing*, otro tema pendiente en la agenda morenista. **Clouthier** dijo a los diputados que quería llamar su atención sobre las disposiciones que deben cumplirse con EU y Canadá. “El Presidente ha dicho que ni Cofece ni IFT serían tocados. Lo dejo en la mesa, con ustedes, para su conocimiento”, aclaró la funcionaria. Descabezar instituciones no es la fórmula. Por ahí no.

5. Verdades completas. El gran desafío de las democracias constitucionales es evitar que las elecciones se conviertan en una víctima más de la pandemia, afirmó **Lorenzo Córdova**, presidente del INE. Sin embargo, confió en que la gente quiere participar, como quedó de manifiesto en los comicios locales de Hidalgo y Coahuila en 2020. “De cara a una elección, en lugar de aislarse, la gente está saliendo y está participando y eso es muy importante”, planteó **Córdova** en el seminario *Elecciones pre-covid y acciones contra la pandemia*. Señaló que la democracia afronta una situación de fragilidad en tiempos de pandemia, pues incluso antes de ésta ya pasaba por un momento difícil en términos de confianza y credibilidad, dado el incumplimiento de resolver rezagos sociales. El desafío es que el propio INE no se aproveche de la democracia.





Número cero

José Buendía
Hegewisch

Jbuendia@gimm.com.mx

La 4T se atora en redes sociales

El presidente **López Obrador** y su contagio de covid desataron mensajes de odio en las redes sociales, los cuales, con veneno y ponzoña, hacían referencia a la muerte del mandatario. Un cardiólogo recomendó un mal tratamiento para provocarle una trombosis, en una incitación violenta en el contexto de la actual polarización. La Sociedad Europea de Cardiología lo separó de su agrupación por infringir sus pautas de ética y Twitter suspendió su cuenta temporalmente. El caso es elocuente del mayor desafío de las democracias para establecer límites a las “benditas redes” y frenar el extremismo político.

La secretaria de gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, y otros funcionarios de la 4T, como **Claudia Sheinbaum**, condenaron las expresiones “mezquinas y horribles” que desean o esperan que una persona muera. En el Senado, como ha adelantado **Ricardo Monreal**, se prepara una legislación para regular las redes, pero el foco de su preocupación no está puesto en evitar que florezca el extremismo ideológico, sino en impedir que figuras políticas puedan ser silenciadas por Twitter, Facebook o Instagram, como sucedió con **Trump** en el asalto al Capitolio. Entonces, **López Obrador** destacó que la violencia no puede ser motivo para censurar la libertad de expresión, a pesar de la señal de fracaso de la democracia para controlar el odio en las redes.

La iniciativa que se cocina en el Senado tiene la mirada puesta en asegurar que el micrófono presidencial se mantenga prendido en las elecciones de 2021, bajo el argumento de la defensa de la libertad de expresión frente a las empresas tecnológicas. El interés jurídico de ésta privilegia al poder político para expresarse sin limitaciones, a diferencia de otros países que buscan supervisar los contenidos en la red para detener apologías de la violencia y discursos extremistas que inducen a su estallido, incluidas las autoridades.

La regulación del fenómeno, sin duda, es de los mayores retos para el edificio legal que sostiene a las democracias. Pero nunca la protección o ampliación de derechos, como la libertad de expresión, ha tomado el camino de eliminar controles al poder público porque esa garantía la ejercen

históricamente los ciudadanos frente al Estado. Pocas dudas hay de las asimetrías y el abismo de recursos públicos del gobierno para manipular la comunicación política o controlar la agenda de debate público en comparación con el ciudadano común, aunque es cierta la amenaza que representa el poder de las redes para silenciar personajes públicos. Pero es un tema distinto.

El control de la opinión por empresas tecnológicas globales tiene contra la pared a los Estados nacionales; sus plataformas han servido como incubadoras de odio y teorías de conspiración, tanto como instrumentos de líderes políticos para dividir y polarizar. En EU han tratado de proteger la libertad de expresión con sanciones a prácticas monopólicas en las redes. La Unión Europea busca obligarlas a vigilar y retirar mensajes antidemocráticos. Y en México el mayor esfuerzo es el de los convenios del INE con Facebook o Twitter en las últimas elecciones para fiscalizar recursos de campañas y retirar contenidos prohibidos.

Todo de buena voluntad y común acuerdo, hasta ahora que el gobierno ve amenazas para su estrategia en redes en los próximos comicios. **López Obrador** ha advertido que creará su propia red. Pero los recursos de ley a su alcance son limitados para intervenir en empresas privadas que ofrecen un servicio con reglas que los usuarios aceptan por contrato. También es difícil encontrar mecanismos como el amparo contra abusos a la libertad de expresión en favor de la ciudadanía, mucho menos para las autoridades. Hay, en efecto, un enorme vacío legal sobre la forma de operar de las empresas tecnológicas y la distorsión de los derechos humanos, pero en otros países la respuesta ha sido llamar a proteger la democracia, y no la libertad irrestricta de liderazgos personales y sus estrategias para conservar el poder. ¿Qué dirección tomaremos en México en la batalla por el Congreso de 2021? ¿Las empresas tecnológicas aplicarán las mismas prácticas que en otras elecciones, como la de EU, para reducir el impacto de mensajes de odio y manipulación política? La iniciativa que prepara el Senado dará luz del sentido que tomará la discusión y la forma de entrar a resolver uno de los mayores retos de nuestro tiempo: el poder de las redes sociales sobre los ciudadanos y los Estados.

El 73% de los mexicanos...

El 73% de los mexicanos...



DESPERTAR EN LA IV REPÚBLICA

Laberinto legislativo electoral

JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

LA LEGISLACIÓN ELECTORAL en México es producto de un cúmulo de reformas fraguadas después de cada proceso electoral dudoso. Por ejemplo, la de 1977 intentó abrir un camino para que la oposición pudiera llegar al Poder Legislativo sin que el PRI perdiera su hegemonía. Luego, la de 1987 fue para apaciguar al PAN del fraude electoral de 1986 en Chihuahua. Después de la “caída del sistema” en 1988, se vuelve a reformar la Constitución y en 1990 se crea el IFE.

EN 1994, DESPUÉS de la muerte de Colosio y el levantamiento en Chiapas, se llevó a cabo otra reforma importante por la cual se consagró a los consejeros ciudadanos. En 1996, se llevó a cabo una reforma a la que se calificó de “definitiva” y sentó las bases para la transición política del año 2000 en que el PRI perdió la Presidencia de la República. Después del desastre electoral de 2006 se hizo otra en 2008.

LA PASADA GRAN reforma político electoral se produce en 2014, respuesta al proceso de 2012. Al fin en 2018 hay un cambio de régimen. El sistema electoral funcionó y permitió una nueva alternancia, esta mucho más radical que las demás.

PRODUCTO DE TODO esto es que llegamos a tener un artículo 41 constitucional bastante confuso, donde no sólo se establecen las bases del sistema electoral mexicano, sino se regula la integración del Consejo del INE y se reglamentan las formas de comunicación política, las prerrogativas y los

financiamientos de los partidos políticos. Tenemos decenas de ordenamientos en materia electoral. Una desventaja de la sobrerregulación es que se ha engrosado a la Constitución con reglas del juego electoral propias de una legislación secundaria. Otra desventaja es que esta legislación es confusa y contradictoria. Es probable que en el futuro se intenten nuevas reformas para simplificar las reglas electorales, pero por ahora no son necesarias, con lo que tenemos llevaremos adelante el proceso 2021, salvo que los actores políticos pretendan una regresión e intenten hacer fraude, en este caso se tendrán que enfrentar a la voluntad del Ejecutivo que se ha asignado el papel de vigilante de la elección. En realidad, los supuestos defraudadores tendrán que enfrentarse a todo el Estado mexicano. Ojalá, si existen estas fuerzas retrogradadas, se inhiban para bien de todos.
Colaboró Meredith González

